Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

feliz de Tapia y Fran.co Castañeda sus fhas en Cartag.a a quatro del
Corriente se le havisa haver llegado a aquel puerto Dos mill y quinientas
fs. de trigo de que remite muestra y que su precio es de veinte y siete R.s
y para resolber s.e su compra a mandado zitar a este Cav.do = Y la Ziu.d
haviendolo oido y conferido. Aprovo la resoluz.on de la Junta, y dio las
grazias al s.r Correx.or por su zelo; y acordo que dho s.r y los Cav.os Comiss.os
de la Junta de posito continuen las diligenzias p.a en caso de llegar
a los puertos de Cartag.a y Alicante alguna porz.on de trigo de calidad
y a acomodado prezio solizitar su compra con amplia Comiss.on es
perando de su zelo que no perderan coyuntura en matt.a tan ym
portante = Entro el S.r D.n Pedro Saav.ra Rex.or =

S. Previlegios de compañias de Cavallos =

Vio se Carta del Ex.mo S.r Prinzipe de campo Florido Gov.or y Capitan
Gen.l del Reino de Valenzia Partizipando a esta Ziu.d como allan
dose con la prezision de Informar a S.M. con justificaz.on de origen, formaz.on
y Previlegios de las Compañias de la Costa desta Ziu.d y su Reino; y en especial
con un testim.o de lo que constare en los libros Capitulares desta Ziu.d y su
escriv.a de ayun.to en razon de los pleitos que en varios tpos. se an suzitado
y seguido, sobre el fuero de los soldados que las componian y sus determina
ziones; espera que esta Ziu.d se lo haga remitir con la breu.d y extension
posible a fin de que pueda satisfazer la obligaz.on de su encargo = Y ha
viendolo oido. Acordo que los secrett.os mayores deste Ayun.to formen dhos
testim.os y se remita a su Ex.a en respuesta de dha Carta y que se nom
bren dos Cav.os Comiss.os que concurran a la busca de los Instrum.os con du
zentes; y p.r falta de conform.d en la nominaz.on de dhos Cav.os Acordo
se votase y se ex.to en la forma siguiente = Y se salio el s.r D.n Fr.co Molina

Se vota

El s.r D.n Fran.co de torres Rex.or = nom.a a los Comiss.os de Guerra =
el s.r D.n Ju.o Vau.ta Ferro; a los s.es D.n Fran.co Molina y D.n Antonio talon =
el s.r D.n Joseph Prieto Rex.or = Assi =
el s.r D.n Antonio Fontes Rex.or = Assi =
el s.r D.n Fran.co del Villar Rex.or = Assi =
el s.r D.n Lou.o Fuster Rex.or = Assi =
el s.r D.n Pedro de torres Rex.or = a los Comiss.os de Grra =
el s.r D.n Diego Zarzosa; a los s.es D.n Fran.co Molina y D.n Antonio talon =
el s.r D.n Geronimo Zarandona Rex.or = Assi =
el s.r D.n Gill de Molina Rex.or = a los s.es Conde de Leal y D.n Fran.co Molina =
el s.r D.n Ju.o Lucas Verastegui Rex.or = a los Comiss.os de Grra =